



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, DON MANUEL MARISCAL ZABALA, DOÑA INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO y DON ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO. - Recientemente diversos diputados del Grupo Parlamentario VOX han recibido del Gobierno una respuesta en la que se indica lo siguiente:

“La contratación de los medios de comunicación para difundir las campañas de publicidad institucional se realiza mediante Acuerdo Marco, AM 50/2020, que tiene por objeto la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la materialización de las



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

campañas de publicidad institucional, en el ámbito de la Administración General del Estado, sus Organismos autónomos, Entidades gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social y demás Entidades públicas estatales, conforme al artículo 229.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014”.

Al tratar de buscar el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (el “AM 50/2020” o el “Acuerdo”) al que hace referencia la respuesta del Gobierno, se constata su existencia, tal y como se refleja a continuación:

Han entrado en vigor los lotes 1 y 2 del nuevo Acuerdo Marco 50/2020, para la contratación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional. 29 jun 2021

<https://contratacioncentralizada.gob.es> › inicio › content

Entrada en vigor del lote 1 y 2 del nuevo Acuerdo Marco 50 ...

🔍 Acerca de los fragmentos destacados • 📄 Enviar comentarios

<https://contratacioncentralizada.gob.es> › journal_content

AM 50/2020 - Acuerdo marco - Contratación centralizada

El objeto del **acuerdo marco** es la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la ...

Has visitado esta página 4 veces. Fecha de la última visita: 16/11/22.

Sin embargo, no puede hallarse el documento en la página *web* oficial del Gobierno, cuyo Localizador de Recursos Uniforme (por sus siglas en inglés,

2.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 245074 23/11/2022 12:47



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

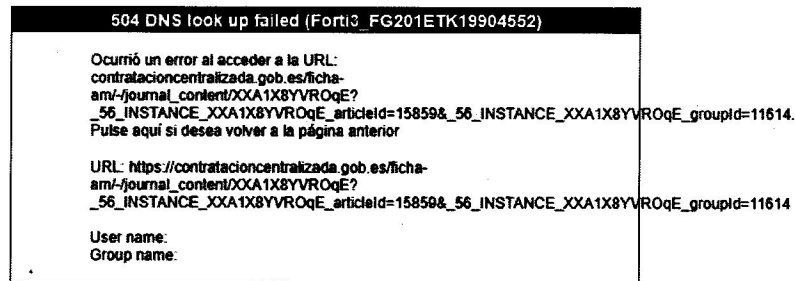
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“URL”) es [//contratacioncentralizada.gob.es](https://contratacioncentralizada.gob.es), ya que este genera el siguiente mensaje de error:

▲ No es seguro | https://contratacioncentralizada.gob.es/ficha-am/-/journal_content/XXA1X8YVROqE?_56_INSTANCE_XXA1X8YVROqE... G



Es decir, el fallo referido en dicha página *web* imposibilita el acceso a su contenido.

Por otra parte, si bien el Acuerdo se describe *grosso modo* en la publicación del Boletín Oficial del Estado¹ del 25 de junio de 2021, al ingresar el número de expediente 2020/30², referenciado en el Boletín, en el buscador de la Plataforma de Contratación del Sector Público, no se identifica ninguna licitación concreta.

Esta falta de información impide el debido estudio de las condiciones de este Acuerdo, así como su memoria justificativa.

Así las cosas, se plantea la siguiente

¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-30828

² Expediente que identifica las ofertas de licitación en las Plataforma de Contratación del Sector Público.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

¿Qué motivos concretos explican “la necesaria y nueva definición de medios digitales” que, tal y como se indica en el epígrafe 7 “Tipo de procedimiento de adjudicación” del BOE, justificaron el retraso en la tramitación del expediente 2020/30?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de noviembre de 2022.


Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz Sustituto GPVOX.


Don Víctor Manuel Sánchez del Real.

Diputado GPVOX.


Don Manuel Mariscal Zabala.

Diputado GPVOX.

Don Andrés Alberto Rodríguez Almeida.

Diputado GPVOX.

Doña Inés María Cañizares Pacheco.

Diputada GPVOX.